

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

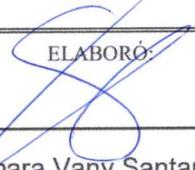
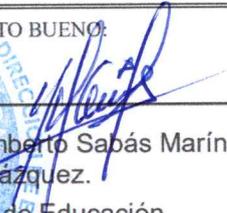
NOMBRE:		TRÁMIT E:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Beca Convenio				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		25279
Consiste otorgar un porcentaje de beca en la inscripción y/o mensualidad a estudiantes de nivel superior y media superior en universidades privadas con las que se tiene convenio de colaboración.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8° y 115° Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 112°, 113°, 122° y 123° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 73 Fracciones: XIII, XXII, XXIII y XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Beca Convenio		Vigencia Del Documento A Obtener:	Semestral o Cuatrimestral
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un estudiante pide el apoyo de la beca de descuento siempre que el ayuntamiento por medio de la dirección de educación cuente con un convenio de colaboración.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Solo es verificado y validado por el director de educación.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Documento que acredite su personalidad. (INE)	SI	1	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 73, Fracciones: XIII, XXII, XXIII y XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca 2023. Art.37 de la Cuarta Atribución de los Trámites y Servicios, del Reglamento de la Dirección de Educación del Municipal 2023.	
2.- Carta de petición realizada por el usuario pidiendo la beca.	NO	1		
3.- Formato de Beca convenio, realizado por la Dirección de Educación, con los datos del usuario.	SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1.- Convenio de Colaboración	SI	1	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 73, Fracciones: XIII, XXII, XXIII y XVII del Reglamento Orgánico de la	



				Administración Pública Municipal de Ixtapaluca 2023. Art.37 de la Cuarta Atribución de los Trámites y Servicios, del Reglamento de la Dirección de Educación del Municipal 2023.					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>Asistir a la Dirección de Educación para solicitar la información del trámite.</li> <li>Recopilar los documentos, requisitarlos y entregarlos en el área de convenios.</li> <li>Recibir su beca convenio y entregarla a la institución educativa.</li> </ol>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		Dos días							
<b>COSTO:</b>		No aplica		Fundamento Jurídico No aplica					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Con base a las leyes aplicables.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		Aplica en caso de contar con los requisitos.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>						
Dirección de Educación				Dirección de Educación						
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				Prof. Humberto Sabás Marín Vázquez						
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALL E:</b>	Francisco Villa	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		S/N				
<b>COLONIA:</b>		Ixtapaluca Centro		<b>MUNICIPIO:</b>		Ixtapaluca				
<b>C.P.:</b>		56530		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, Sábados de 9:00 a 12:00 horas.						
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55		55 2606 9248		N/A		N/A		servicios.educativos@ixtapaluca22-24.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>										
<b>OFICINA:</b>		No aplica								
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica								
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALL E:</b>	No aplica				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		No aplica	
<b>COLONIA:</b>		No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>		No aplica			

C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica	N/A	N/A	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde se debe ingresar la carta de petición?				
RESPUESTA:	En las oficinas de la Dirección de Educación la cual se encuentra en C. Francisco villa s/n Col. Centro Ixtapaluca.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo se entrega la Beca Convenio?				
RESPUESTA:	En cuanto lo autorice y firme el Director de Educación y el Jefe de Convenios. Un día o dos como máximo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	No, es gratuito.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Convenio de Colaboración a Favor del Sector Educativo					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		<u>22 / 02 / 2024.</u>
Mtra. Xiomara Vany Santana Alcaraz. Subdirectora de la Dirección de Educación y Enlace de Mejora Regulatoria	Profesor Humberto Sabás Marín Vázquez. Director de Educación.	